

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO E.I. MUNICIPAL PATUKO'S

(Extraídas del reglamento de funcionamiento y de régimen interior que se encuentra a vuestra disposición en el corcho de la entrada de la escuela.)



Artículo 16.- HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

El centro permanecerá abierto de **7:30 a 16:30**. Siempre que no asista ningún niño cuya entrada es efectuada a las 7:30 **se abrirá a las 8:00**.

La entrada se efectuará de **7:30 a 9:40**, dependiendo del horario solicitado, no permitiéndose la incorporación al centro de ningún niño/a a partir de dicha hora, salvo casos excepcionales y **previo aviso al centro**. **Si algún niño o niña se incorpora después de esta hora, esperará en el holl de la entrada a que una educadora lo acompañe a su clase.**

A partir de las 8:50 no se podrá disfrutar del desayuno en la Escuela Infantil y no supone descuento en la tarifa.

Por seguridad y organización **no se podrá acceder a la escuela entre las 9:15 y 9:30**. **A las 9:30 se abrirá la puerta para los niños y niñas que tienen contratado este horario.**

La recogida del horario pedagógico **se efectuará a las 13:30** y debe ser puntual dándose un margen de 10 minutos.

Solo se permitirá la salida del menor después de las 13:30 si ha realizado la comida en el centro siempre y cuando lo haya contratado previamente.

Tanto la salida como la entrada se realizará por la puerta principal, **está prohibido usar la puerta de emergencia del pasillo.**

En el momento en que un padre, madre o persona autorizada efectúa la entrada en el aula para recoger al menor, será el único responsable de que éste vaya solo por los pasillos o salga al exterior, quedando el centro eximido de esta responsabilidad.

Artículo 18.- PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES

Los padres y tutores se comprometen a llevar a su hijo/a a la Escuela Infantil de El Viso de San Juan, a asumir la línea de funcionamiento del Centro, así como su Programa educativo previamente aceptado por el Ayuntamiento, a participar en la gestión del mismo y a aceptar todos los requisitos que de todo ello se derivan:

Horarios, pago de cuotas, uso de la agenda digital, vacaciones, asistencia a reuniones, actividades, entrevistas, etcétera.

Podéis consultar el horario de tutorías a las educadoras para comentar temas más específicos de vuestros hijos, ya que es necesario que abandonéis las aulas cuanto antes para poder empezar con las rutinas y poder así cerrar la puerta del Centro.

Artículos 20 21.- ASEO PERSONAL, VESTUARIO Y CONVIVENCIA

Los niños deberán venir vestidos de casa y no con el pijama independientemente del horario contratado presentando un aspecto limpio y aseado y recién cambiado el pañal, los/las que lo utilicen.

Para ayudarles a conseguir independencia para satisfacer sus necesidades fisiológicas, deberán llevar puesta ropa cómoda y marcada con su nombre. En cualquier caso se recomienda vestir a los niños de forma que facilite su cambio y su autonomía, **desaconsejando el uso de petos, cinturones, tirantes...**

El centro no se responsabiliza del extravío de las prendas que no estén marcadas.

Es obligatorio que los niños asistan al centro con las **uñas cortas**.

Las familias serán flexibles y comprensivas cuando las educadoras no hayan podido evitar una riña entre los/las menores, situaciones frecuentes entre niños y niñas de estas edades que están aprendiendo a convivir.

ARTÍCULO 22.

Enfermedad

Ante la sospecha de cualquier síntoma de enfermedad, fiebre, diarrea, erupciones, conjuntivitis, etcétera, el niño permanecerá en su domicilio, y se informará a la Dirección del Centro.

Si el/la menor se pone enfermo/a en el Centro y/o supera los 37,5°C de fiebre, se avisará a los padres o tutores ya que **es obligatorio que lo recojan**. Si llegan antes de una hora, serán ellos los que le administren el antitérmico si lo consideran necesario. **No se administrará ningún tipo de medicación sin haber localizado a los padres.**



En caso de enfermedad infectocontagiosa, no podrá volver al centro sin un informe médico que acredite que no existe riesgo de contagio.

ARTÍCULO 23.

Medicamentos

Se procurará que el horario de la toma de medicamentos sea fuera del horario de permanencia en el centro. Si no fuera así los padres o tutores deberán entregar a los responsables del centro **copia de la orden del tratamiento y una autorización para que se les sea administrado** anotando todos los días en la agenda del niño la dosis y hora a la que hay que administrárselo. **No se darán medicamentos sin receta médica ni sin instrucciones en la agenda digital escolar.**



Artículo 24. ASISTENCIA

Los niños/as deberán asistir de forma asidua al centro. La asistencia continuada asegura la adaptación y su ritmo de crecimiento y progreso. Siempre que el niño vaya a faltar varios días se comunicará al centro.

La no asistencia voluntaria del alumno por cualquier razón por un periodo determinado debe ser comunicada y no supone descuento en la tarifa.



Artículo 26. RECOGIDA DEL NIÑO

En el caso de que por cualquier circunstancia la persona que acuda diariamente al centro a recoger al niño no lo pudiera realizar, los padres o tutores estarán obligados a avisar al personal del Centro de tal causa, comunicando el nombre y D.N.I. de la persona que va a efectuar la recogida.

Para evitar malentendidos, **os pedimos que igualmente aviséis aunque los familiares nos sean conocidos.**

Si la persona que va a recoger al niño es menor de edad, necesita una autorización escrita de los padres, **eximiendo al Centro de todo tipo de responsabilidad.**

Artículo 27. OBJETOS PERSONALES DEL NIÑO

No es aconsejable que el niño lleve al centro juguetes u otros objetos; En cualquier caso, **el centro no se hace responsable de los objetos de valor** (pulseras, cadenas, medallas, etcétera) o juguetes que los niños puedan llevar al centro, y no se hará cargo de su pérdida, extravío, roturas, sustracción, etcétera. También así evitamos posibles riñas entre ellos.

CUMPLEAÑOS

Rogamos no traigáis dulces ni tartas para la celebración de cumpleaños por motivos de alergia o intolerancias de algunos niños. Igualmente celebraremos sus cumpleaños.



FOTOS

Para proteger la intimidad de los niños será el centro el encargado de hacer las fotos correspondientes dentro de éste. Solo se permite hacer fotos en la escuela en ocasiones especiales como carnaval, navidad, festival, fin de curso... Los papás se comprometerán a no subir dichas fotos en redes sociales sin el consentimiento de los demás papás cuyos hijos también salgan en ellas.

El Centro no sube fotos de los niños en su página de Facebook.